

INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO

03/05/2025

Regresar principal

ENTIDAD FISCALIZABLE

Municipio de Temascalcingo, México.

N° ENTIDAD FISCALIZABLE

25

MES (1)

ABRIL DE 2025

NÚM. PROG.	CUENTA CONTABLE 1236 o 1236	NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	LOCALIDAD	IMPORTE CONTRATO Y/ O CONVENIO	RECURSO Y AÑO	SALDO EJERCICIO ANTERIOR (S/ Cuenta 1234 o 1235) (a)	No. ESTIMACIÓN (2)	PERIODO DE ESTIMACIÓN (3)	IMPORTE DE OBRA EJECUTADA EN EL MES (4)	I.V.A. (5)	IMPORTE TOTAL (Cuenta 1235 o 1236) (6)	RETENCIONES (Cuenta 2117)					AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (Cuenta 1134)			TOTAL DEDUCCIONES (15)	LIQUIDO NETO (16)	SALDO EJERCICIO ACUMULADO (S/ Cuenta 1235 o 1236) (17)	SALDO POR EJERCER (18)	ESTATUS (19)	PÓLIZA		AVANCE	
												2% (7)	0.2% (8)	0.5% (9)	OTROS (10)	SUB TOTAL (11)	AMORTIZADO (12)	IVA (13)	SUB TOTAL (14)						TIPO Y NÚMERO (20)	FECHA (21)	FÍSICO (22)	FINAN CERO (23)
TOTALES		0 OBRAS																										

Sin movimiento



Presidencia Municipal

VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ

Presidente(a) Municipal



Tesorería Municipal

C. P. RICARDO HERNÁNDEZ FLORES

Tesorero(a) Municipal



Secretaría del Ayuntamiento

L.A. RAMIRO CALINDO REYES

Secretario(a) del Ayuntamiento



Director(a) Obras Públicas

Dirección de Obras Públicas

FECHA DE IMPRESIÓN		
DÍA	MES	AÑO
07	07	2025

LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME, SON DATOS CONCILIADOS CON EL ÁREA DE TESORERÍA (O DIRECCIÓN DE FINANZAS) Y SON COINCIDENTES CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DISCO N° 1 "INFORMACIÓN CONTABLE", QUE FORMA Y CONFORMA A LA CUENTA PÚBLICA PRESENTADA EN ESTE MES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN: ART. 61° FRACC. XXII Y XXXIII DE LA CONST. POLÍTICA DEL EDO. LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ART. 350° FRACC. III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MEX. Y MPIO.; ART. 3° Y 4° FRACC.II, ART. 8° EN SUS FRACC.I, II, V, XIX, XXIX, ART. 32° DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL EDO. MEX. Y CIRCULAR OSFEM 03-05 DE FECHA DE MARZO DE 2005 EMITIDA POR EL OSFEM. ART. 96 BIS EN SUS FRACC.IX, X, XI, XX, XXIV Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LO ANTERIOR LO CONFIRMAN LOS QUE FIRMAN AL CALCE.

INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO																												
Regresar principal		Regresar principal																										
ENTIDAD FISCALIZABLE		Municipio de Temascalcingo, México.				N° ENTIDAD FISCALIZABLE		25		MES (1)		MAYO DE 2025																
NÚM. PROG.	CUENTA CONTABLE 1235 ó 1236	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE CONTRATO Y/O CONVENIO	RECURSO Y AÑO	SALDO EJERCICIO ANTERIOR (S.I. Cuenta 1234 ó 1235) (a)	No. ESTIMACIÓN (2)	PERIODO DE ESTIMACIÓN (3)	IMPORTE DE OBRA EJECUTADA EN EL MES (4)	I.V.A. (5)	IMPORTE TOTAL (Cuenta 1235 ó 1236) (6)	RETENCIONES (Cuenta 2117)				AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (Cuenta 1134)			TOTAL DEDUCCIONES (15)	LIQUIDO NETO (16)	SALDO EJERCIDO ACUMULADO (S.F. Cuentas 1235 + 1236 ó 1238) (17)	SALDO POR EJERCER (18)	ESTATUS (19)	PÓLIZA		AVANCE		
												2% (7)	0.2% (8)	0.5% (9)	OTROS (10)	SUB TOTAL (11)	AMORTIZADO (12)	IVA (13)						SUB TOTAL (14)	TIPO Y NÚMERO (20)	FECHA (21)	FÍSICO (22)	FINANCIERO (23)
TOTALES												0 OBRAS																

Sin movimiento




VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
Presidente(a) Municipal




C.P. RICARDO HERMOSILLO NOVARÓN
Tesorero(a) Municipal




L.A. RAMIRO GALINDO REYES
Secretario(a) del Ayuntamiento




ING. GREGORIO ESCAMILLA MARTÍNEZ
Director(a) Obras Públicas

FECHA DE IMPRESIÓN		
DÍA	MES	AÑO
07	07	2025

LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME, SON DATOS CONCILIADOS CON EL ÁREA DE TESORERÍA (O DIRECCIÓN DE FINANZAS) Y SON COINCIDENTES CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DISCO N° 1 "INFORMACIÓN CONTABLE", QUE FORMA Y CONFORMA A LA CUENTA PÚBLICA PRESENTADA EN ESTE MES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN: ART. 61° FRACC. XXXII Y XXXIII DE LA CONST. POLÍTICA DEL EDO. LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ART. 350° FRACC. II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MEX. Y MPIOs.; ART. 3° Y 4° FRACC. II, ART. 8° EN SUS FRACC. I, II, V, XIX, XXIX, ART. 32° DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL EDO. MEX. Y CIRCULAR OSFEM 03-05 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2005 EMITIDA POR EL OSFEM. ART. 96 BIS EN SUS FRACC. IX, X, XI, XX, XXIV Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LO ANTERIOR LO CONFIRMAN LOS QUE FIRMAN AL CALCE.

INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO

Regresar principal																						Regresar principal									
		ENTIDAD FISCALIZABLE		Municipio de Temascalcingo, México.		N° ENTIDAD FISCALIZABLE		25		MES (1)		JUNIO DE 2025																			
NUM. PROG.	CUENTA CONTABLE 1235 ó 1236	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE CONTRATO Y/O CONVENIO	RECURSO Y AÑO	SALDO EJERCICIO ANTERIOR (S.F. Cuentas 1234 ó 1235) (4)	No. ESTIMACIÓN (2)	PERIODO DE ESTIMACIÓN (3)	IMPORTE DE OBRA EJECUTADA EN EL MES (4)	I.V.A. (5)	IMPORTE TOTAL (Cuentas 1235 ó 1236) (6)	RETENCIONES (Cuenta 2117)				AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (Cuenta 1134)				TOTAL DEDUCCIONES (15)	LIQUIDO NETO (16)	SALDO EJERCIDO ACUMULADO (S.F. Cuentas 1235 + 1235 + 1236) (17)	SALDO POR EJERCER (18)	ESTATUS (19)	PÓLIZA		AVANCE				
												2% (7)	0.2% (8)	0.5% (9)	OTROS (10)	SUB TOTAL (11)	AMORTIZADO (12)	IVA (13)	SUB TOTAL (14)						TIPO Y NÚMERO (20)	FECHA (21)	FÍSICO (22)	FINANCIE RO (23)			
TOTALES		0 OBRAS																													

Sin movimiento



VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
Presidente(a) Municipal



C.P. RICARDO FERNOSILLO RODRÍGUEZ
Tesorero(a) Municipal



L.A. RAMIRO GALINDO REYES
Secretario(a) del Ayuntamiento



ING. GREGORIO ESCAMILLA MARTÍNEZ
Director(a) Obras Públicas

FECHA DE IMPRESIÓN		
DÍA	MES	AÑO
31	07	2025

LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INFORME, SON DATOS CONCILIADOS CON EL ÁREA DE TESORERÍA (O DIRECCIÓN DE FINANZAS) Y SON COINCIDENTES CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DISCO N° 1 "INFORMACIÓN CONTABLE", QUE FORMA Y CONFORMA A LA CUENTA PÚBLICA PRESENTADA EN ESTE MES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN: ART. 61º FRACC. XXXII Y XXXIII DE LA CONST. POLÍTICA DEL EDO. LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ART. 350º FRACC. III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL EDO. DE MEX. Y MPIOs.; ART. 3º Y 4º FRACC.II, ART. 8º EN SUS FRACC.I, II, V, XIX, XXIX, ART. 32º DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL EDO. MEX. Y CIRCULAR OSFEM 03-05 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2005 EMITIDA POR EL OSFEM. ART. 96 BIS EN SUS FRACC.IX, X, XI, XX, XXIV Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LO ANTERIOR LO CONFIRMAN LOS QUE FIRMAN AL CALCE.